

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA SEÑORA MINISTRA:

ANA MARGARITA RÍOS FARJAT

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO**

AUSENTE: SEÑOR MINISTRO:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
(PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA)**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 12:50 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Se abre esta sesión pública ordinaria de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Como primer punto de la sesión del día de hoy, tenemos la aprobación del acta de la pasada sesión pública del miércoles nueve de noviembre. ¿Podemos votarla en lo económico, si la señora Ministra y señores Ministros están de acuerdo? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Turno número 1.

Pasamos ahora al primer turno de la sesión del día de hoy, **que corresponde a los asuntos listados bajo mi ponencia.** Secretario, buenas tardes, por favor, dé cuenta de mis asuntos.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO RAMÓN EDUARDO LÓPEZ SALDAÑA: Con su autorización, señora Ministra Presidenta, señora Ministra, señores Ministros. De manera previa, informo a la Sala que, por instrucciones de la Ministra ponente, quedan en lista los asuntos identificados con los números económicos 3 y 7, que corresponden respectivamente, a la Contradicción de Tesis 313/2021 y al Amparo en Revisión 563/2021.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN EN LISTA LOS ASUNTOS ANUNCIADOS.

Continúe, secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Solcito su autorización para dar cuenta, de manera destacada, con el asunto identificado con el número económico 1.

ASUNTOS LISTADOS CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1**CONTRADICCIÓN DE TESIS 146/2021.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA

PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

TERCERO. DESE PUBLICADAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome la votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto, con un voto concurrente.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:
En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA RÍOS FARJAT: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO ESTE ASUNTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Continúe, secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Finalmente, daré cuenta, de manera económica con el resto de los asuntos.

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 118/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 483/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

SEGUNDO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3219/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO EN REVISIÓN 244/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 196/2021. ACTOR: MUNICIPIO DE TEMIXCO, ESTADO DE MORELOS.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE SOBRESEE.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 142/2022-CA. RECORRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
143/2022-CA. RECURRENTE: PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE
TABASCO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
982/2022.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE DESECHA POR EXTEMPORÁNEO EL
RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

**TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI
PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchas gracias, secretario. Están a consideración de la señora Ministra y señores Ministros estos asuntos y, si no hay comentarios ni observaciones, les pregunto ¿podemos aprobarlos con votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS ESTOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Muchas gracias, secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Para servirle.

Turno número 2.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Pasamos —ahora— al turno número 2 de la sesión del día de hoy, que corresponde a **los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.**

Buenas tardes secretario, dé cuenta de los asuntos.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO CARLOS ANTONIO GUDIÑO CICERO: Con su autorización, señora Ministra Presidente. En primer lugar, que por instrucciones del señor Ministro ponente, el asunto número 1, correspondiente al Amparo en Revisión 162/2022, quedará en lista para efectos de la vista ordenada en el artículo 64 de la Ley de Amparo.

Asimismo, informo a la Sala que por instrucciones del Ministro ponente, el asunto número 3, correspondiente al Amparo en Revisión 411/2022, quedará en lista.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN EN LISTA LOS ASUNTOS ANUNCIADOS.

Continúe, por favor, secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora. Solicito su autorización para modificar el orden de la lista y dar cuenta de manera destacada con el asunto número 5.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 5**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4183/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome la votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora Ministra Presidenta

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:
En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA RÍOS FARJAT: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Ministra Presidenta, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO ESTE ASUNTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Continúe, secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación, daré cuenta conjunta con el resto de los asuntos.

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 259/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 90, 91, 92 Y 93 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Perdón, secretario, ¿podría repetir —nuevamente— el nombre del quejoso?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora Ministra Presidenta: Ernesto Muñoz Picasso.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: ¿Es correcto Ministro ponente o es Picasso Muñoz?

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Picasso Muñoz.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Disculpe, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, secretario.

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1218/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 355/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 84/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE INCONFORMIDAD 33/2022, PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 9

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 302/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario.

Si no hay observaciones ni comentarios, pregunto a esta Primera Sala ¿podemos aprobar los asuntos con votación económica?
(VOTACIÓN FAVORABLE).

QUEDAN APROBADOS ESTOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Muchas gracias, secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con permiso.

Turno número 3.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Pasamos —ahora— al turno número 3 de la sesión del día de hoy, que corresponde a **los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, toda vez que el señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena no nos acompaña en la sesión de hoy, se hará cargo de sus asuntos el señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Buenas tardes, secretaria, dé cuenta de los asuntos, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRA GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO: Buenas tardes, Ministra Presidenta. Informo que por instrucciones del Ministro ponente queda en lista el asunto 2, que corresponde al Amparo en Revisión 242/2022, para dar la vista que ordena el artículo 64 de la Ley de Amparo.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA EN LISTA EL ASUNTO ANUNCIADO.

Continúe.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, solicito su autorización para dar cuenta con el resto de los asuntos de manera económica y conforme al orden previsto en la lista.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2102/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 195/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 211/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

RECURSO DE INCONFORMIDAD 8/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. HA QUEDADO SIN MATERIA EL PRESENTE RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, QUE PREVINO EN EL EXPEDIENTE A QUE ESTE ASUNTO SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente,

ASUNTO NÚMERO 6

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 92/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD QUE SE SEÑALA EN ESTA RESOLUCIÓN.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, secretaria. Están a consideración de la señora Ministra y señores Ministros estos proyectos. Y si no hay comentarios ni observaciones, pregunto ¿podemos aprobarlos con votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS ESTOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Muchas gracias, secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias.

Turno número 4.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Pasamos —ahora— al turno número 4 de la sesión del día de hoy, que corresponde a **los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández.** Secretario, buenas tardes, dé cuenta con los asuntos de la Ministra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ADRIÁN GONZÁLEZ UTUSÁSTEGUI: Buenas tardes, con mucho gusto. Informo a la Sala que por instrucciones de la Ministra ponente, el asunto 2, que corresponde al Amparo Directo en Revisión 2129/2022, queda en lista.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA EN LISTA EL ASUNTO ANUNCIADO.

Continúe.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, solicito su autorización para dar cuenta de manera destacada con el asunto listado bajo el número 1.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1613/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome la votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra y anuncio voto particular.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA RÍOS FARJAT: Con el sentido del proyecto, apartándome de algunas consideraciones.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO ESTE ASUNTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo con la cuenta conjunta con los restantes asuntos listados.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1414/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 215/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS SUSTENTADOS POR LOS TRIBUNALES SEÑALADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA.

SEGUNDO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS SUSTENTADOS POR LOS TRIBUNALES SEÑALADOS EN ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

CUARTO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 283/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente,

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE INCONFORMIDAD,
PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL
ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO EXPEDIENTE 28/2022.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchas gracias, secretario. Señora Ministra, señores Ministros, están a consideración de ustedes estos proyectos. Si no hay comentarios ni observaciones, pregunto ¿podemos aprobarlos en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

**QUEDAN APROBADOS ESTOS ASUNTOS POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.**

Muchas gracias, secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias a usted.

Turno número 5.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Pasamos ahora al turno número 5 de la sesión del día de hoy, que corresponde a los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**. Buenas tardes, secretario, dé cuenta con los asuntos del Ministro, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRO PABLO FRANCISCO MUÑOZ DÍAZ: Buenas tardes, señora Ministra Presidenta, señora Ministra, señores Ministros, con gusto. De manera previa, informo a la Sala que por instrucciones del señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quedan en lista los asuntos identificados con los números económicos 1, 2 y 3, que corresponden, respectivamente, al Amparo en Revisión 232/2020, al Amparo Directo en Revisión 13/2021 y Amparo Directo en Revisión 1615/2022.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN EN LISTA LOS ASUNTOS ANUNCIADOS.

Continúe.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación, y con su autorización, señora Ministra Presidenta, doy cuenta conjunta con el resto de los asuntos en el orden establecido en la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1614/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3307/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
20/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN ENTRE LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES PRECISADOS EN EL APARTADO I DE ESTA RESOLUCIÓN.

SEGUNDO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

TERCERO. REMÍTASE AL PLENO DE CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
164/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
716/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchas gracias, secretario. Están a consideración de la señora Ministra y señores Ministros estos proyectos, y si no hay observaciones ni comentarios, pregunto ¿podemos aprobarlos con votación económica? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

QUEDAN APROBADOS ESTOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Con esto terminamos los asuntos listados para la sesión del día de hoy, y no habiendo más asuntos y temas o puntos pendientes por tratar, doy por concluida esta sesión pública ordinaria de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Convoco a la señora Ministra y señores Ministros a nuestra siguiente sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el

próximo miércoles veintitrés de noviembre del año en curso, a la hora de costumbre. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:05 HORAS)

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”: